

INVITACIÓN PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA

Zapopan, Jalisco., a 11 de mayo de 2023

RICARDO DIAZ DE LA TORRE

COL. FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45580

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN III, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 3, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, Y 59, DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, LO INVITA A PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: Rehabilitación de muros colindantes en diversos Cementerios del municipio de Zapopan, Jalisco.

I.- Procedimiento número: DCI-MUN-RM-IM-CI-009-2023

II.- Descripción de los trabajos: Rehabilitación de muros colindantes en diversos Cementerios del municipio de Zapopan, Jalisco.

III.- Ubicación: **Zapopan, Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal**

V.- Modalidad de Licitación: **Concurso Simplificado Sumario.**

VI.- Fechas: **Del 12 de Junio de 2023 al 09 de octubre de 2023**

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos: **15 de mayo de 2023 a las 15:30 horas.**
- b. Visita de los Trabajos: **12 de mayo de 2023, a las 10:30 horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Ubicada en Prolongación Avenida Laureles No.300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. CP 45150.**

INVITACIÓN PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA

- c. Junta de Aclaraciones: **15 de mayo de 2023**, a las 10:30 horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Conservación de Inmuebles, Ubicada en Prolongación Avenida Laureles No.300, 1er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. CP 45150.
- d. Recepción y Apertura de Propuestas: **18 de mayo de 2023**, a las 9:00 horas, cita en el auditorio "Fray Antonio de Segovia" de la Unidad Basílica, ubicado en el andador 20 de Noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco, México.
- e. El acto de Fallo será el día **29 de mayo de 2023**, a las 16:00 horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Ubicada en Prolongación Avenida Laureles No.300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. CP 45150.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **12 de junio de 2023**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **09 de octubre de 2023**

El plazo de ejecución de la obra será de **90 días naturales**.

IX.- Las bases no tendrán costo.

 No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Conservación de Inmuebles, Ubicada en Prolongación Laureles No.300, 1er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. CP 45150. Teléfono 38182200 ext. 2406, a partir de la fecha de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en 2 sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta deberá entregarse en un sobre aparte al que contenga la propuesta técnica y económica.

Los requisitos generales que deberá cubrir para ésta **Concurso Simplificado Sumario**, son los siguientes:

INVITACIÓN PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA

Las condiciones que regirán este Contrato están contenidas en las bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
del Estado Libre y Soberano de Jalisco”



José Roberto Valdes Flores
Director de Conservación de Inmuebles
CONSERVACIÓN DE INMUEBLES

C.c.p. David Rodríguez Pérez.- Contralor Ciudadano.- Presente.

Sandra Patricia Sánchez Valdez.- Jefe de la Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública.
SPSV/MAMR

INVITACIÓN PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA

- a. Copia de la Constancia del refrendo actualizado al Padrón de Contratistas.
- b. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, artículo 32-D emitidos por el Sistema de Administración Tributaria SAT. **(positiva)**.
- c. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, artículo 32-D emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS. **(positiva)**.
- d. Escrito en el que manifiesta la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- e. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- f. Identificación Oficial vigente con fotografía.
- g. Escrito mediante el cual el representante de la Personal Moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.
- h. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zapopan, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se asignarán, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Para este contrato se otorgará el **30 %** de anticipo.

El Municipio de Zapopan, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Zapopan se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.